REGLAMENTO

XIII EDICIÓN DE LA CARRERA POPULAR "PRODUCTOS DE LOBÓN"

Artículo 1. Organización:

El día 6 de diciembre de 2026 se celebrará la decimotercera edición de la Carrera Popular "Productos de Lobón" en la localidad de Lobón, estando incluida dentro del Circuito Run Navideño Vegas Bajas.

La prueba está organizada por el Ayuntamiento de Lobón, con el asesoramiento del programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Baja y la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo y de la Junta de Extremadura.

Toda la información sobre la organización se encuentra detallada en la página de la Federación Extremeña de Atletismo y en https://www.cronofinisher.com/.

El contacto con la organización se puede hacer a través de julipesado@gmail.com

Artículo 2. Datos del circuito:

El circuito tiene una longitud de 12 km que transcurre entre las localidades de Lobón y Guadajira, sobre un recorrido de superficie de asfalto.
Ruta: https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-de-lobon-guadajira-lobon-15101094

La prueba estará cerrada al tráfico y controlada por la Policía Local, miembros de Protección Civil y voluntarios, y el desarrollo de todas las pruebas se realizará por la Concejalía de Deportes y por los jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Todas las pruebas estarán cronometradas por una empresa por medio de Chip.

Artículo 3. Participantes:

La XIII Carrera Popular "Productos de Lobón", al estar incluida en el calendario de la Federación Extremeña de Atletismo, se rige por la normativa de la misma. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Artículo 4. Categorías, horarios y distancias:

La salida se dará a las 11:00 desde la Av de Extremadura (frente al Cuartel de la Guardia Civil), una vez concluida la carrera absoluta tendrá lugar las carreras infantiles y finalizadas se harán sorteo de Regalos. Este sorteo se realizará por el número de dorsal, el cual se ha de presentar para poder retirar el premio y por último entrega de los premios.

CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIAS
Sub. 8 M/F	2019/2020	100 m-200 m
Sub. 10 M/F	2017/2018	400 m-600 m
Sub. 12 M/F	2015/2016	
Sub. 14 M/F	2013/2014	1.000 m-2.000 m
Sub. 16 M/F	2011/2012	
Sub. 18 M/F	2009/2010	
Absoluta	2008 y 1992	12.000 m
Máster A - M/F	1991 y 1987	
Máster B -M/F	1986 y 1982	
Máster C - M/F	1981 y 1977	
Máster D - M/F	1976 y 1972	
Máster E - M/F	1971 y 1967	
Máster F - M/F	En 1966 o anteriores	
CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS – M/F	Desde Absoluta en adelante	
CLASIFICACIÓN GENERAL – M/F	Prueba Absoluta	

Artículo 5. Premios:

- Se entregarán productos locales para los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto en hombre como en mujeres, y de la clasificación general.
- Trofeo al primer local tanto en hombres como en mujeres. Para optar a este premio, el corredor deberá estar empadronado.
- Clasificación por equipos, habrá productos locales para los 3 primeros equipos masculinos y los 3 primeros equipos femeninos. Para obtener la puntuación de cada equipo se tendrá en cuenta a los 3 primeros corredores/as del equipo en la clasificación general.
- Para las categorías infantiles (sub8 a sub18), se dará un detalle para todos.

Artículo 6. Inscripciones y forma de pago:

La fecha límite de inscripción será el miércoles día 2 de diciembre a las 23:59 h.

Las inscripciones son de manera on-line desde https://www.cronofinisher.com/

La cuota de inscripción será de seis euros para las categorías Absoluta, Máster “A”, Máster “B”, Máster “C”, Máster “D”, Máster “E”, Máster “F”.

La cuota de inscripción será de 1€ para las categorías pequeñines, sub-8, sub-10, sub-12, sub-14, sub-16 y sub-18.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

- **Recogida de dorsales:**

Los dorsales se recogerán a partir de las 9:30 en la Av de Extremadura , que es el lugar donde está situada la salida/meta y es obligatorio presentar el DNI del corredor si así se requiere desde la organización.

Correr con el Dorsal de otra persona es una FALTA GRAVE, tanto de este reglamento como en el del Circuito Run Navideño, lo que acarreará la descalificación de la persona que hace uso del dorsal, así como el propietario del mismo.

Artículo 7. Avituallamiento, Guardarropas y Duchas.

Dispondremos de un ropero y servicios de duchas en el Gimnasio Municipal situado en la calle Pista del Canal.

Se establecerán puestos de avituallamiento de agua en los kilómetros 5 y 8, además de un avituallamiento sólido en la zona de meta.

Artículo 8. Asistencia médica y seguros:

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según la circular 46/15 de la FAEx.

Artículo 9: Control de la prueba

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado

cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización. No se podrá utilizar PORTA DORSAL.

No está permitido entrar a meta acompañado de animales, familiares o personas que hayan finalizado ya la prueba.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento y las Normas de la Federación Extremeña de Atletismo.

Al tomar la salida reconocen que no tienen ningún problema de salud que les impide la realización de la prueba, asumiendo cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este punto.

Artículo 10. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60€.

Artículo 11. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

Estas imágenes podrán ser utilizadas únicamente con fines informativos, promocionales o de difusión de la prueba.

Artículo 12. Puntuable para el CIRCUITO RUNNAVIDEÑO.

La decimotercera edición de la Carrera Popular “Productos de Lobón” es puntuable para el circuito “RunNavideño Vegas Bajas 2026/27